



Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Corregidora, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/08/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Nelly Patricia Sosa González.	Unidad administrativa: Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) en el Municipio de Corregidora, Querétaro, en el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el Municipio o demarcación territorial. 2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se realizó un trabajo de gabinete, el cual implicó organizar, revisar y valorar la información del FAISMUN-DF, proporcionada por las dependencias responsables del componente en el Municipio, a través de la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED). Asimismo, se realizó la búsqueda y acopio de información del FAISMUN-DF en fuentes públicas oficiales municipales y de fuentes en internet de dependencias federales. El trabajo de gabinete se complementó con reuniones presenciales con las personas servidoras públicas responsables del fondo, así como el llenado de formatos específicos con información financiera, de resultados y de indicadores. A partir del trabajo de gabinete, de las reuniones realizadas y con información proporcionada mediante los formatos señalados, se aplicó y respondió el instrumento de evaluación, es decir, los "Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de los Términos de Referencia vigentes para el ejercicio fiscal evaluado, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: <u>X</u> Entrevistas: <u> </u> Formatos: <u> </u> Otros: <u>X</u> Especifique: Documentos solicitados al Municipio.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis cuantitativo y cualitativo de información.	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características del Fondo

El FAISMUN-DF se rige por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), destinando recursos a rubros como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura educativa y de salud, mejoramiento de vivienda y urbanización que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

En 2024, el presupuesto asignado a Corregidora representó un incremento de \$2,509,260.00 respecto a los \$21,704,862.00 de 2023, distribuidos conforme a la fórmula del artículo 34 de la LCF, que prioriza la población en pobreza extrema y carencias sociales según datos del CONEVAL. La gestión y ejecución de los recursos, estuvo a cargo de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, que llevó a cabo la planeación y registro de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como la ejecución de las obras.

Contribución y Destino

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 identificó como necesidades prioritarias la atención a infraestructura vial (7% de las encuestas) y de drenaje (4% de las encuestas), basados en consultas ciudadanas. Sin embargo, el diagnóstico del Plan carece de desagregación geográfica de las necesidades, ya sea por localidad o por Zonas de Atención Prioritaria, limitando la focalización de proyectos prioritarios. Respecto a las obras, se ejecutaron cinco con este Fondo, mismas que fueron: ampliación de drenaje sanitario en la Colonia Santa Bárbara y Bernardo Quintana, mejoramiento de vialidades en las colonias Lomas de la Cruz y Rincón de Guadalupe, así como un drenaje pluvial en la colonia Vista Hermosa. Las cinco obras públicas se identificaron en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2024 y dentro del Catálogo de Obras del Fondo.

Gestión y Operación

La gestión cumplió con los Lineamientos del Fondo, incluyendo la designación de un enlace FAISMUN-DF, el registro de proyectos en la MIDS y la publicación de información en el portal municipal. Para el seguimiento de los avances y contraloría social, se instalaron cuatro Comités de Participación Social (CPS), los cuales contaron con la participación de 117 personas, de las cuales 75 fueron mujeres y 42 hombres.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

El Municipio cumplió con la publicación de reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), incluyendo los 12 reportes de 2024 y el cierre anual, así como información financiera, avances de obras e indicadores en el portal municipal. Con base en la revisión del portal en internet del Municipio, se identificó que, además de la publicación de los reportes SRFT, se publicó información relacionada con la operación del Fondo como marco normativo, información de planeación y programación del gasto, así como información contable y financiera del Municipio.

Orientación y Medición de Resultados

El Municipio reportó tres indicadores de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal: porcentaje de proyectos de contribución directa (60%), complementarios (40%) y otros (0%), cumpliendo las metas en todos los trimestres de 2024. La valoración de la lógica horizontal y vertical de la MIR federal arrojó como resultado limitaciones en la MIR del ejercicio fiscal evaluado, ya que sólo se contó con indicadores de eficiencia, pero en la dimensión de valoración hacen falta otros como los de calidad, economía, eficacia. A nivel municipal, se reportaron indicadores del PMD, destacando un 91.23% en solicitudes ciudadanas de mantenimiento vial atendidas y un 75.81% de obras concluidas, sin embargo, el Municipio no cuenta con una MIR propia del Fondo, lo que podría restringir la medición del impacto local.

Avances de Indicadores Principales

Indicadores de gestión (MIR federal). Se alcanzaron las metas del 60% para proyectos de contribución directa y 40% para complementarios registrados en la MIDS, con 0% para otros proyectos, reportados consistentemente en los cuatro trimestres. Indicadores municipales (Reporte UMSED). Se destacó el 91.23% en solicitudes de mantenimiento vial atendidas (meta: 65%), 75.81% de obras concluidas (meta: 70%), 17.74% de obras con recursos federales (meta: 25%), \$265 millones gestionados (meta: \$140 millones) y 83.33% de auditorías preventivas (meta: 80%). Presupuesto. El incremento presupuestal entre 2024 y 2023 de \$2,509,260.00 permitió financiar obras clave, con un ejercicio eficiente reflejado en los avances físicos reportados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

1. Marco normativo sólido. El Municipio de Corregidora opera bajo un marco normativo robusto, alineado con la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33), la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (artículos 47 y 48), y la Ley Orgánica Municipal (artículos 116-118), que obliga a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual incluye un diagnóstico de necesidades vinculado a los objetivos del FAISMUN-DF. Asimismo, el Fondo cuenta con sus Lineamientos de Operación y la Entidad Federativa cuenta con Criterios para la distribución de los recursos del Fondo.
2. Transparencia en la publicación de información. El Municipio publica en su portal oficial información detallada sobre el FAISMUN-DF, incluyendo el PMD 2021-2024, reportes trimestrales del SRFT, avances físicos y financieros de obras, y la cartera de proyectos financiados, así como evaluaciones anteriores al Fondo, cumpliendo con las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP, la Ley Estatal de Transparencia y los Lineamientos del Fondo.
3. Cumplimiento en reportes de indicadores. El Municipio reportó puntualmente los tres indicadores de gestión de la MIR federal (porcentaje de proyectos de contribución directa, complementarios y otros registrados en la MIDS) en el SRFT, alcanzando las metas establecidas (60% para proyectos directos, 40% para complementarios, 0% para otros) en todos los trimestres del 2024.
4. Participación ciudadana activa. Se instalaron cuatro Comités de Participación Social (CPS) con 117 participantes (64% mujeres, 36% hombres), cumpliendo con los Lineamientos del Fondo para fomentar la participación social en la planeación y seguimiento de obras.
5. Gestión financiera eficiente. El Municipio gestionó \$265 millones de pesos para obra pública, superando la meta de \$140 millones, además alcanzó una eficiencia presupuestaria de 99.9% según los reportes de ejercicio del gasto.

2.2.2 Oportunidades:

1. Aprovechamiento de plataformas digitales. La disponibilidad de la plataforma MIDS y el SRFT ofrece una oportunidad para el registro de información y la sistematización de proyectos, permitiendo al Municipio optimizar la planeación y monitoreo de obras.
2. Capacitaciones de la Secretaría de Bienestar. Las capacitaciones obligatorias sobre el FAISMUN-DF pueden fortalecer las capacidades de los enlaces municipales y mejorar la gestión del fondo, especialmente en la identificación de necesidades y el registro en la MIDS.
3. Actualización del PMD. La vigencia trienal del PMD (2021-2024) permite revisiones periódicas para actualizar el diagnóstico de necesidades, incorporando datos desagregados por localidad y alineándose con los indicadores de pobreza del CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

1. Falta de desagregación geográfica en el diagnóstico. El PMD 2021-2024 identifica necesidades generales de infraestructura (vialidades y de drenaje), pero no desagrega estas necesidades por localidad o zona de atención prioritaria, limitando la focalización de las obras.
2. Limitaciones en el diseño de la MIR. La MIR Federal sólo cuenta con indicadores de gestión y estos solo son de eficacia, lo cual limita la generación de información para la valoración de los avances del Fondo en el Municipio.
3. Falta de indicadores estratégicos municipales. El Municipio no cuenta con una MIR propia para el FAISMUN-DF, limitándose a reportar indicadores de gestión federales y algunos indicadores municipales relacionados con el PMD, lo que reduce la capacidad de medir el impacto local del fondo.
4. Falta de una metodología propia de evaluación del Fondo. Con base en los informes de las evaluaciones anteriores del Fondo, se observó que el Municipio carece de una metodología propia para la evaluación del Fondo. Si bien, el CONEVAL establece los Términos de Referencia para la evaluación, se observó que la evaluación anterior del Fondo no utilizó estos criterios. Esta situación provoca que se cuente con información dispersa sobre el fondo y que no se permita dar un seguimiento a los aspectos precisos que se deben observar.

2.2.4 Amenazas:

1. Falta de declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en colonias irregulares. Mediante la revisión documental del PMD de la actual administración de gobierno, se observa que en el Municipio existen colonias irregulares, las cuales ni el INEGI ni el CONEVAL han declarado como Zonas de Atención Prioritaria, lo cual limita al gobierno Municipal para invertir los recursos etiquetados en ZAP Urbanas.
2. Situaciones irregulares en la MIDS. Los servidores públicos relacionados con la carga de información en la MIDS señalaron que en el ejercicio fiscal evaluado se dio un retraso en la carga de información de los proyectos en la MIDS (se abrió en marzo o abril, debiendo ser en enero). Además, se comentó que los revisores federales de la plataforma MIDS realizaron modificaciones a los proyectos registrados. Estas situaciones afectaron, por una parte, la carga de información y la validación de los proyectos en la MIDS y, por otra parte, la contratación de las obras y atraso en su ejecución.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) en el Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024, demuestra un desempeño positivo en la ejecución de los \$24,214,122.00 asignados, con un enfoque claro en atender necesidades de infraestructura básica identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.

El Municipio cumplió con las obligaciones normativas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33) y los Lineamientos del Fondo, ejecutando obras clave identificadas como necesidades en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 como: ampliación de drenaje sanitario, mejoramiento de vialidades e introducción de drenaje pluvial, con lo cual, se benefició a las colonias: Bernardo Quintana, Santa Bárbara, Santa Cruz, Rincón de Guadalupe y Vista Hermosa. Se benefició a un total de 6,395 habitantes, lo que representó al 2.92% de la población total del Municipio.

La gestión financiera fue eficiente, alcanzando una eficiencia presupuestaria del 99.99% en el ejercicio de recursos, según el último reporte trimestral del SRFT, además el indicador de recursos públicos gestionados por el Municipio para el desarrollo de obra pública alcanzó los \$265 millones, superando la meta prevista de \$140 millones.

La transparencia se fortaleció con la publicación de reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el portal municipal, cumpliendo con las metas de los indicadores de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal (60% proyectos de contribución directa, 40% complementarios, 0% otros).

La participación ciudadana se realizó conforme a lo estipulado en la normativa del Fondo, contando con la integración de cuatro Comités de Participación Social (CPS), los cuales se establecieron con 117 integrantes, de los cuales se obtuvo una mayor participación de mujeres.

No obstante, el desempeño del Fondo se vio limitado por algunas debilidades identificadas como la información de desagregación geográfica por localidad o zona de atención prioritaria para el desarrollo de las obras públicas, lo cual dificulta priorizar los proyectos. Además, se identificó que los recursos municipales para el desarrollo de obras públicas son limitados debido a las necesidades identificadas.

El monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Fondo, presentaron algunas áreas de oportunidad, por una parte, se identificó que el diseño de la MIR carece de indicadores estratégicos o de impacto y sólo cuenta con indicadores de gestión. Por otra parte, no se cuenta con una MIR Municipal para el seguimiento de resultados específicos del Fondo.

Si bien se ha evaluado el desempeño del FAISMUN-DF en ejercicios fiscales anteriores, el Municipio no cuenta con una metodología propia para la evaluación, por medio de la cual se dé seguimiento puntual a temas específicos que se requieran. Esto incide en que, si bien se cuenta con evaluaciones anteriores, la información no es homogénea y no se da continuidad a los resultados, lo cual, dificulta la valoración del Fondo a mediano y largo plazo.

El Municipio de Corregidora muestra un desempeño aceptable en la gestión del FAISMUN-DF, con avances significativos en la ejecución de obras, con un cumplimiento normativo y transparencia. Sin embargo, las debilidades en la focalización de necesidades, la documentación completa y el diseño de indicadores limitan la eficacia del fondo en atender de manera óptima la pobreza extrema y el rezago social.

Para maximizar su impacto, es crucial implementar acciones de mejora que permitan por una parte obtener mayor acceso a recursos financieros, así como mejorar la eficacia en la ejecución de los recursos al priorizar las obras públicas en la atención de las zonas que presenten mayores vulnerabilidades de acuerdo con los objetivos del Fondo señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, garantizando una gestión eficiente y de impacto, que contribuya al bienestar de la población más vulnerable del Municipio de Corregidora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaboración de un diagnóstico de necesidades con desagregación geográfica.- Se recomienda elaborar un diagnóstico de necesidades de obras, acciones e inversiones, desagregado por localidad, zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social, así como otras vulnerabilidades, en el que se cuente además con la cuantificación de las necesidades y la valoración de las mismas, de manera que se, se cuente con criterios objetivos para la planeación y programación del ejercicio de los recursos del FAISMUN-DF. Como alternativa, puede desarrollarse un Programa Sectorial de Desarrollo Social (o transversal) en el que se considere la metodología de la Gestión para Resultados, vinculado al PMD.

2: Elaboración de una MIR Municipal del FAISMUN-DF. - Se sugiere elaborar una MIR Municipal específica del FAISMUN-DF, que cuente con indicadores estratégicos y de gestión, que midan el impacto local en la reducción de carencias sociales. La MIR deberá estar alineada con el PMD vigente, así como con las necesidades de obra previamente identificadas y priorizadas en un diagnóstico asociado a un documento de planeación Municipal adicional al PMD (diagnóstico específico de necesidades de obra, programa sectorial o similares). Esta MIR, deberá ser considerada en el SED Municipal (y en el SED Estatal), para fortalecer la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

3: Elaboración de una Metodología Propia de Evaluación. - Se recomienda al Municipio de Corregidora que elabore una metodología propia de evaluación del desempeño del FAISMUN-DF, la cual integre los elementos de planeación de desarrollo Municipales, contenidos en sus documentos rectores de planeación, tales como los objetivos estratégicos y la visión de desarrollo Municipal a Largo Plazo. Esta recomendación permitirá al Municipio que las futuras evaluaciones



del desempeño del FAISMUN-DF, integren el enfoque Municipal sobre el combate a la pobreza, la disminución de las localidades con rezago social, la atención a la población con vulnerabilidades, así como otros focos de atención de desarrollo social, el cual es un eje transversal de la política nacional, lo cual contribuirá no solo una gestión óptima del Fondo, sino un impacto positivo programado de los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Enrique Bailleres Helguera.

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Antonio Martínez Arenas, Mtra. Norma Irene Flores Santamaría.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultores@ceprodam.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5557416770

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISMUN-DF.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Tesorería y Finanzas, Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal, Secretaría de Tesorería y Finanzas, Mtra. Nelly Patricia Sosa González, Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño, correo electrónico: umsed@corregidora.gob.mx, teléfono: 4422096000 ext. 2020. Secretaría de Obras Públicas, Ing. Viridiana Nava Rodríguez, correo electrónico: virginia.garcia@corregidora.gob.mx, teléfono: 4422096000 ext. 6071.

Nombre:

Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal
Mtra. Nelly Patricia Sosa González
Ing. Viridiana Nava Rodríguez

Unidad administrativa:

Secretaría de Tesorería y Finanzas
Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas a través de la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://corregidora.gob.mx/portal/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://corregidora.gob.mx/portal/>